Barranquilla, agosto de 2025

Dra.
María Lourdes Dávila
Secretaria
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Departamento del Atlántico

Ref.: Solicitud de prórroga al **Convenio de Asociación No. 202501392**

Estimada Dra. Dávila:

En el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 202501392, cuyo objeto es *aunar esfuerzos para ejecutar un programa de fortalecimiento productivo con la finalidad de mejorar la autonomía económica y el autoempleo de las mujeres y población diversa del Departamento del Atlántico*, nos permitimos, de manera atenta, solicitar a su despacho la autorización de una prórroga de dieciséis (16) días.

Dicha solicitud obedece a las condiciones climáticas adversas presentadas en las últimas semanas en distintos municipios del Departamento, las cuales han impedido la asistencia de un número importante de beneficiarias a dos jornadas de masterclass programadas en el marco de los cursos ofertados. Por lo anterior, resulta fundamental completar estas jornadas para garantizar el cumplimiento total del objeto del convenio.

Una vez finalizada esta fase con las beneficiarias pendientes, se llevará a cabo la jornada de cierre del proyecto y la entrega de certificados de participación por parte de Actuar Famiempresas.

Cabe señalar que el convenio tiene como fecha de terminación el 14 de agosto de 2025, en cumplimiento del plazo de cuatro (4) meses inicialmente establecidos. No obstante, con el fin de garantizar la ejecución óptima de las actividades y el cumplimiento pleno de los alcances proyectados, solicitamos formalmente la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025, considerando los reajustes en el cronograma ocasionados por situaciones imprevisibles, exógenas y ajenas a la voluntad de los aliados del convenio.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

JULIO FRANCISCO HERAZO DÍAZ
Representante Legal
C.C. No. 15.682.164
Actuar Famiempresas Atlántico